



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

En reunión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, realizada el lunes 21 de junio de 2010 en las instalaciones de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes” de la ciudad de Tovar con la presencia de los Alcaldes del Municipio Tovar Lic. Lisandro Morales y del Municipio Zea Ing. Carlos Julio Rondón, se acordó dejar constancia escrita del evento mediante la denominada:

**DECLARACIÓN DEL VALLE DEL MOCOTÍES**

**CONSIDERANDO**

Que en el año mil novecientos setenta y dos, el Concejo Municipal del Distrito Tovar designó el Comité Pro Extensión Universitaria.

**CONSIDERANDO**

Que la noche del primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos, la población de Tovar reunida en asamblea pública acordó por unanimidad dirigirse al ciudadano Rector Dr. Ramón Casanova y Demás Autoridades de la Universidad de Los Andes, para que de conformidad con los estudios ya realizados por la propia universidad, se diera inicio a un ciclo básico universitario en la ciudad de Tovar.

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes aprobó en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2007 el Decreto de Creación de la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, con sede en la ciudad de Tovar, del Estado Mérida.

**CONSIDERANDO**

Que la ciudad de Tovar del Estado Mérida, en virtud de sus ventajas como centro económico, político e histórico del Valle del Mocotíes, equidistante de los más importantes centros poblados de la entidad, con probada vocación educativa, de investigación y creación artística reconocida, configura en suma un indiscutible foco cultural que la Universidad de Los Andes debe atender en vista de su compromiso en la promoción del desarrollo regional.

### **CONSIDERANDO**

Que en la actualidad la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes” desarrolla estudios de pregrado conducentes a la Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deporte y Recreación y el de Técnico Superior en Estadística para la Salud, atendiendo una población estudiantil de 408 bachilleres de la Zona del Valle del Mocotíes y su área de influencia.

### **CONSIDERANDO**

Que los Alcaldes de los Municipios de Tovar y Zea, en reunión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes realizada el lunes 21 de junio de 2010 en la sede de la Extensión, expusieron valiosos planteamientos de soporte y consolidación de la Extensión, proponiendo la conformación de una alianza estratégica entre la Universidad de Los Andes y las Alcaldías correspondientes.

### **CONSIDERANDO**

Que la Universidad de Los Andes asume como suyas tales propuestas, consciente de la imperiosa necesidad de ofrecer respuestas oportunas a las demandas de su entorno social, especialmente a las comunidades del medio rural, contribuyendo a proponer soluciones a sus variadas problemáticas mediante el cumplimiento eficiente de las funciones centrales de Docencia, Investigación y Extensión.

### **CONSIDERANDO**

Que la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa nuestra casa de estudios, materializada en un presupuesto reconducido unilateralmente desde el año 2007, cuyos efectos se agravan por la devaluación oficial de la moneda y la tasa de inflación más elevada de todo el continente, todo lo cual reduce la posibilidad de que la Universidad de Los Andes pueda extender su ámbito de acción hacia zonas de la región andina que demanden su atención.

### **ACUERDA**

1. Solidarizarse con las propuestas de consolidación y expansión de la actual Extensión y futuro Núcleo Universitario, a través de una alianza estratégica entre la Universidad de Los Andes y las Alcaldías del Valle del Mocotíes” que comprenden los municipios de Tovar, Zea, Antonio Pinto Salinas, Guaraque, Rivas Dávila y Arzobispo Chacón.
2. Consolidar el proyecto de transformación del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” que viene impulsando la comisión designada por el Rector de la Universidad de Los Andes, integrada por las direcciones de PLANDES, Fomento, Ingeniería y Mantenimiento, así como personalidades de la Universidad y de la Extensión universitaria.

3. Apoyar mediante su experticia los proyectos de ordenamiento territorial, desarrollo sustentable, desarrollo tecnológico, mejoramiento de la productividad y competitividad para los municipios del Valle del Mocotíes.
4. Articular con los diferentes Núcleos de la Universidad la ejecución de programas de apoyo y concertación de voluntades para dar respuesta a las necesidades básicas del sector.
5. Poner en ejecución, conjuntamente con el Vicerrectorado Académico, estudios semipresenciales en correspondencia con las necesidades de la zona.
6. Consolidar a través del Vicerrectorado Administrativo los recursos necesarios para iniciar y desarrollar la ciudadela Universitaria “Valle del Mocotíes”, en el sector “Cucuchica” del municipio Tovar del Estado Mérida.
7. Reforzar todo el plan correspondiente al Servicio Comunitario, replanteando programas y proyectos que permitan dar cumplimiento a las necesidades de la zona “Valle del Mocotíes” y su área de influencia.
8. Procurar la cooperación permanente de todas la Facultades y Núcleos de la Universidad de Los Andes, instituciones públicas y organizaciones locales, nacionales e internacionales, así como establecer relaciones de intercambio con el sector productivo nacional e internacional.
9. Solicitar al Ejecutivo Nacional la aprobación de los recursos necesarios para que la Universidad de Los Andes, a través de su Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, desarrolle y consolide sus funciones bajo criterios de calidad y solidaridad, fortaleciendo día a día el quehacer académico.

Dado, firmado y sellado, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Mario Bonucci Rossini  
Rector

Jose Maria Andrés Álvarez  
Secretario